

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU/
Dirección RRHH

DESIGNA EN CALIDAD DE
CONTRATADA
A PERSONA QUE INDICA.

LEBU, 17.05.2022

DECRETO N° 2938

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades de personal del servicio.
- Memorándum N° 94 de fecha 11 de mayo 2022, de Administración Municipal, que instruye nombramiento de personal a Contrata.
- La Ley N° 18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo" para Funcionarios Municipales, incisos segundo y siguientes del Art. 2°, referido a los cargos a Contrata que se pueden contemplar en la dotación de las Municipalidades.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- Desígnase en calidad de Contrata, a Contar del 17 de mayo 2022 y hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan al 31 de Diciembre de 2022, a la Srta. **KAREN ELISA AMOYAO NÚÑEZ**, Cédula de Identidad N° 15.914.608-1, asimilada al Grado 17° de la Planta Administrativos de la Municipalidad de Lebu, para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Administración Municipal, quien por razones de buen servicio asumirá desde la fecha de su designación.
- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al subtítulo 21.02 y sus respectivas asignaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
7.399.866-2



CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE
10.445.260-4



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2109979-3508bc en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>